



SAN LUIS, 12 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-920/2023, en el cual se tramita Trabajo Final, modalidad Tesina, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece al estudiante Walter Antonio Ramón SOLAR, DU 20134286, Registro N° 4123500.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que por Resolución Decanato N° 580/2023 (RD04-580/2023), se integró el Jurado Evaluador y fue autorizado a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 522/2026 (RD04-522/2026), se fijó la fecha y hora para su Defensa.

Que obra Acta de Examen del Departamento de Estudiantes, de fecha 21 de mayo de 2026 y Acta de Jurado Evaluador, que acordó calificar el Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: Análisis del discurso y proceso de mediatización en la construcción de la imagen política de Javier Milei, bajo la dirección de Martín ZAPICO, con la categoría: SOBRESALIENTE.

Que conforme el Artículo 15°.2 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado en la categoría: SOBRESALIENTE, el Trabajo Final perteneciente al estudiante Walter Antonio Ramón SOLAR, DU 20134286, Registro N° 4123500, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999, modalidad Tesina,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



titulado: Análisis del discurso y proceso de mediatización en la construcción de la imagen política de Javier Milei, bajo la dirección de Martín ZAPICO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

## Hoja de firmas